



Mesada 14 para docentes y creación de la Agencia de Seguridad Nuclear: hitos de la Comisión Primera

NOTICIAS



05 Mayo 2026



Visto: 193



En una productiva jornada, la célula legislativa blindó el derecho a la intimidad frente a la vigilancia tecnológica, aprobó incentivos para el liderazgo juvenil en los territorios y aprobó la Mesada 14 para los docentes.

Por: Catalina Silva

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2026 (Oficina de Prensa, Senado) – La Comisión Primera del Senado consolidó este martes una agenda legislativa de alto impacto social y técnico, al despachar favorablemente cuatro proyectos que abarcan desde reformas constitucionales hasta la regulación de tecnologías de vanguardia para la salud.

Garantías para el magisterio y liderazgo juvenil

En materia de derechos laborales, la comisión aprobó en su segunda vuelta el Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2025, que modifica el artículo 48 de la Constitución Política para **reconocer la "Mesada 14" a los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales**. Esta reforma busca asegurar un pago adicional anual bajo el Régimen Especial del Magisterio.

A la par, bajo la ponencia del senador Ariel Ávila (Alianza Verde), se dio luz verde al proyecto que reforma la Ley 1622 de 2013. La iniciativa, que integró 29 proposiciones conciliadas, establece un **robusto esquema de estímulos e incentivos para los consejeros y plataformas de juventud, fortaleciendo su capacidad de incidencia política en el país**.

Privacidad ciudadana y soberanía sanitaria

Un avance significativo en derechos civiles fue la aprobación del Proyecto de Ley No. 044 de 2025, que **prohíbe la grabación de audio mediante sistemas de videovigilancia en espacios abiertos al público**. La norma distingue la seguridad visual de la "intrusión acústica", restringiendo la captación de conversaciones privadas en comercios, bancos y centros educativos, protegiendo así el derecho fundamental a la intimidad frente a la vigilancia tecnológica.

Finalmente, la comisión aprobó la creación de la **Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN)**. Esta entidad técnica regulará el uso pacífico de materiales radiactivos en Colombia, un paso calificado como "estratégico" para la soberanía sanitaria. La ANSN facilitará la producción de insumos de ingeniería nuclear destinados al tratamiento del cáncer, garantizando estándares de protección radiológica para la salud y el medio ambiente.

Tras superar estos debates, las iniciativas pasan a manos de las plenarias, donde se definirá su conversión final en leyes de la República y reformas constitucionales.



powered by [social2s](#)

[Siguiendo](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Costado Sur Edificio Nuevo del Congreso
(Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co